

BOLETÍN NORMATIVO DICIEMBRE 2025

www.competitividad.gt

Elaborado por: **Roberto Barillas** | Asesor Legal
Gerencia de Competitividad País – Sector Exportador
Contacto: roberto.barillas@agexport.org.gt
www.competitividad.gt

La **Gerencia de Competitividad** le mantiene informado sobre información relevante respecto a las **normativas de Guatemala**.

MSPAS APRUEBA PLAN PARA AGILIZAR AUTORIZACIONES SANITARIAS ANTES DE LA DIGITALIZACIÓN

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) aprobó el *Plan de Gestión y Resolución de Solicitudes de Autorizaciones Sanitarias Pendientes de Evaluación Ingresadas Bajo la Modalidad Física*. Esta medida busca resolver los trámites acumulados antes de la implementación de la Plataforma Electrónica, relacionadas con medicamentos y productos afines, priorizando eficiencia y seguridad, según la clasificación de riesgo:

Riesgo	Registro Sanitario (Farmacéuticos)	Inscripción (Afines)
Bajo	Homeopático, oficial, genérico	Cosméticos, Dispositivos médicos clase I, higiénicos domésticos, odontológicos, higiénico hospitalario.
Medio	Suplemento dietético, natural medicinal (fito y zoterapéutico), sin reconocimiento mutuo, especialidad farmacéutica abreviada.	Reactivos de diagnóstico IV, Dispositivos médicos clases II y III.
Alto	Especialidad multiorigen, especialidad innovador, plaguicidas, radiofármacos, gas medicinal, bio tecnológicos.	Cosméticos: Kits, tintes, protectores solares, bloqueadores solares, crema para peeling; Dispositivos médicos clase IV.

Entre los puntos clave destacan:

- Se reconocerán evaluaciones realizadas por autoridades sanitarias de alta madurez, según estándares de la OMS.
- Renovaciones sin cambios podrán resolverse mediante declaración jurada, reduciendo tiempos y trámites.
- Los expedientes físicos seguirán tramitándose junto con los electrónicos, respetando el orden de ingreso.
- Si el expediente no cumple, se otorgan 30 días para subsanar. De no satisfacer o de no haber actividad por 3 meses por parte del usuario, se archivará.

***Fuente:** Acuerdo Ministerial 263-2025, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO DE EXPORTADORES

Recordamos a nuestros asociados, que mantenerse activos en el Registro de Exportadores de SAT, actualizando periódicamente sus datos a más tardar el 31 de enero de 2026, y así poder ejercer su derecho a devolución del crédito fiscal durante dicho año.

Proceso de Actualización al Régimen Especial de Devolución de Crédito Fiscal a los Exportadores desde Agencia Virtual

1. Ingresar a Agencia Virtual (sección servicios) y visualizar el formulario SAT-0471 "Inscripción y Actualización de Exportadores".
2. Seleccionar la opción: «Inscripción y Actualización de exportadores»
3. Completar el formulario
4. Cargar los archivos requeridos: ingreso de divisas (.xls) y libro mayor (en formato PDF), validar la información y enviar el formulario.
5. El aviso de recepción será remitido a su correo electrónico.

***Fuente:** SAT; Decreto 57-92.

AGUINALDO, SEGÚN DECRETO 76-78

Equivale al 100% del salario ordinario mensual devengado. Se paga en forma proporcional a los días laborados por período del 1 de diciembre al 30 de noviembre:

$$\text{Aguinaldo} = \frac{(\text{Días laborados} \times \text{Salario promedio})}{365 \text{ días}}$$

Debe pagarse 50% en la primera quincena de diciembre, el resto en la segunda quincena de enero.

Recordar documentar el pago. La multa por incumplimiento puede variar de entre 8 a 18 salarios mínimos para la actividad no agrícola.

***Fuente:** Decreto 76-78 del Congreso de la República.

CONGRESO EMITE LEY PARA AGILIZAR DEVOLUCIÓN DE CRÉDITO FISCAL

Con la Ley para la Facilitación del Cumplimiento en la Devolución de Impuestos, se busca agilizar y simplificar la devolución de crédito fiscal aplicable a:

1. Exportadores;
2. Quienes vendan servicios o bienes a personas exentas;
3. Por pagos indebidos.

Aspectos Relevantes:

- SAT puede hacer verificaciones posteriores.
- Se permite acreditar saldos a favor a futuros impuestos.

La devolución deberá resolverse en 30 días para período trimestral y 60 días para semestral.

- BANGUAT administrará una cuenta específica, financiada con el 8% de los ingresos diarios del IVA, para garantizar fondos para la devolución.
- Se agilizan los trámites y se autoriza a la SAT a resolver saldos a favor sin auditorías innecesarias, solamente la verificación de la circunstancia que generó la devolución.
- Es aplicable a exportadores, pagos indebidos, quienes vendan o presten servicios a personas exentas.

***Fuente:** Decreto 17-2025 del Congreso de la República.

GUATEMALA SE INCORPORA AL TLC CON COREA Y CENTROAMÉRICA

El Congreso oficializó la adhesión de Guatemala al Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Corea y Centroamérica.

Con ello se prevé reducción de aranceles y apertura de nuevas oportunidades para sectores estratégicos como manufactura, tecnología, agroindustria.

Cifras oficiales y proyecciones

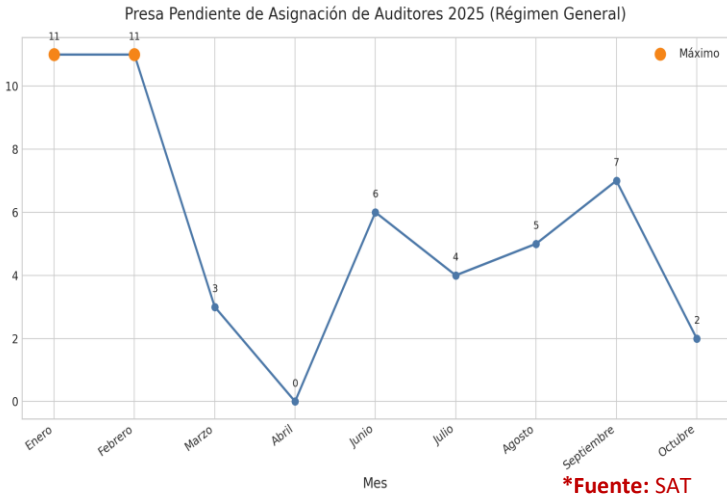
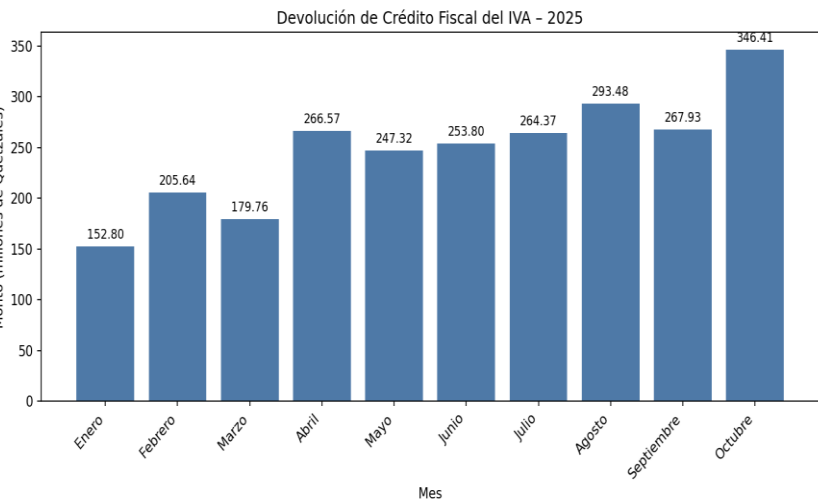
- Se proyecta que la adhesión atraerá inversión en sectores textil, agrícola y manufactura, aprovechando el acceso al quinto mayor mercado de e-commerce del mundo.
- Hasta septiembre de 2025, Guatemala exportó USD 90.7 millones, 16.2% más que el mismo período de 2024. El MINECO prevé que las exportaciones podrían duplicarse, especialmente en café, azúcar y banano.
- El acuerdo eliminará aranceles, hasta 89% en productos clave (café sin tostar, azúcar, acumuladores eléctricos), con reducciones graduales en otros (como banano y tabaco).

***Fuente:** dataexport.com.gt; elpais.com; lahora.gt.

ÍNDICES DE DEVOLUCIÓN DE CRÉDITO FISCAL PARA LOS EXPORTADORES

Al mes de **octubre 2025** las autorizaciones acumuladas totales de SAT por devolución del crédito fiscal a los exportadores ascienden a **Q2,367.92 millones**, lo que representa un incremento del **11.9 %** respecto al mismo mes del 2024 (**Q1,114.41 millones**).

Por otro lado, ese monto de Q2,367.92 millones **representa aproximadamente el 48.64 % de la provisión proyectada para 2025 (Q4,868.3 millones)**.



***Fuente:** SAT

Competitividad: somos un equipo de profesionales a su servicio.

Estamos para apoyar a su empresa a ser más competitiva. Le invitamos a enviar sus comentarios sobre este Boletín, así como recomendaciones de información sobre temas laborales que considere valiosos para su actividad empresarial.

Escribanos a: competitividad@agexport.org.gt